

Organización Editorial  
del Sureste S.A. de C.V.

Calle Tamaulipas 15-B  
entre Nicaragua y Zacatecas  
Col. Santa Ana C.P. 24050  
San Francisco de Campeche, Camp., México

T. +521 (981) 816 6313  
+521 (981) 816 7332

www.tribunacampeche.com  
Facebook:/tribuna.campeche  
Twitter:@tribunacampeche

DIARIO INDEPENDIENTE

# TRIBUNA

DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONSEJO GENERAL  
08 JUN 2015  
Vale 13:28 hrs  
RECIBIDO  
SECRETARIA EJECUTIVA  
recibe Original el USB

San Francisco de Campeche, Campeche; 8 de junio de 2015.

Mtra. Mayra Fabiola Bojorquez González  
Presidenta del Consejo General del Instituto  
Electoral del Estado de Campeche.  
Presente.

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONSEJO GENERAL  
ieec  
08 JUN 2015  
C. 12:35  
RECIBIDO  
PRESIDENCIA  
C/A USB  
perder 3 libro

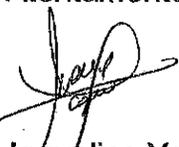
Con fundamento en lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, "las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión", le informo lo siguiente:

La encuesta publicada el miércoles 3 del presente fue realizada por la empresa Indemerc Mundial, S.A. y financiada por mi representada, Organización Editorial del Sureste, S.A. de C.V.

Anexo testigos de las publicaciones así como la carta donde Indemerc notifica al IEEC de la difusión de este estudio, la metodología de la encuesta, el reporte ejecutivo de resultados y el formato del cuestionario utilizado para la misma. Ambos en formato impreso y digital en dispositivo USB.

Agradeciendo su atención a la misma, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración. Reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. Ivonne Jacqueline Yerbes Salazar  
Representante Legal de Organización  
Editorial del Sureste, S.A. de C.V.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ieec  
08 JUN 2015  
12:39 hrs  
RECIBIDO  
OFICIALIA ELECTORAL

Presentó: Pedro Joaquín Norez U.C.

México D.F. a 3 de junio del 2015

Lic. Ingrid R. Pérez Campos

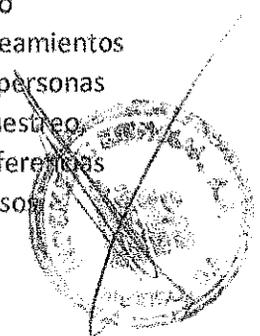
*Secretaria Ejecutiva*

**Instituto Electoral del Estado de Campeche**

**PRESENTE**

Apreciable Lic. Pérez:

Por medio de la presente nos permitimos informarle sobre la difusión de una encuesta hecha por Indemerc Mundial, S.A. en vivienda en el Estado de Campeche acerca de las preferencias electorales para Gobernador de Campeche con respecto al Acuerdo INE/CG220/2014 del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretenden ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales.



Esta encuesta tuvo su primera difusión en el periódico local "TRIBUNA de Campeche" el día miércoles 3 de junio del 2015.

Asimismo, nos permitimos presentar la información relativa a la compañía que realizó esta encuesta:

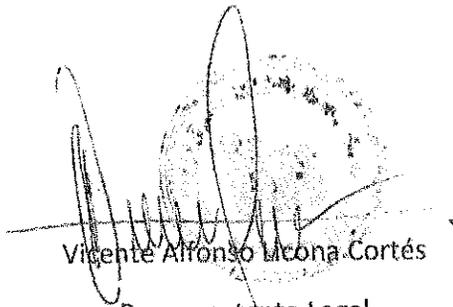
1. Denominación social: Indemerc Mundial, S.A.
2. Logotipo:  **INDEMERC**
3. Domicilio: Zamora 98, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, Distrito Federal, México.
4. Teléfonos y correo electrónico: (01) 55 55 53 58 88 / 55 52 86 29 78 / [vliconacortes@indemerc.com](mailto:vliconacortes@indemerc.com)



De igual forma, anexamos los documentos correspondientes a los criterios generales de carácter científico que forman parte integral del citado Acuerdo.

Si requiere alguna otra información o si surge alguna duda o comentario adicional, favor de contactarnos.

Sin más por el momento, reciba nuestro más cordial saludo.



Vicente Alfonso Licona Cortés

Representante Legal

Indemerc Mundial, S.A.

Zamora 98, Col. Condesa

Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140

(01) 52 55 55 53 58 88 / 52 55 52 86 29 78

vliconacortes@indemerc.com